

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 5.938/2016

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que expuesto al público el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2016, mediante suplementos de crédito, inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2016, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo legal, resultó aprobado definitivamente según lo acordado y legalmente previsto, suponiendo las modificaciones el resumen siguiente:

SUPLEM	ENTOS	DE CR	ÉDITOS

Clasificación	Aplicación presupuestaria	Importe altas
151. 609.00	Aportación Municipal a Obras	59.337,44
161. 619.01	Red de Abastecimiento y Saneamiento	26.630,45
165.210.00	Mantenimiento Alumbrado Público	3.500,00
171.210.00	Infraest. Conservación y Mantenimiento de Parques y Jardines	4.000,00
323.212.00	Edificios y Otras Construcciones	2.359,50
330.625.00	Equipamiento Cultura	1.100,00
342.210.00	Infraestructuras y Bienes Naturales	15.000,00
342.625.00	Equipamiento	5.500,00
454.619.03	Caminos Agrícolas	5.000,00

920.212.00	Edificios y Otras Construcciones	10.000,00
920.213.00	Conservación de Maquinaria	5.000,00
920.216.00	Conservación de Ordenadores	500,00
920.223.00	Transportes	500,00
920.226.02	Publicidad y Propaganda	1.500,00
	TOTAL ALTAS	139.927,39
O		
Clasificacion	Aplicación presupuestaria	Importe bajas
011. 310.00	Intereses de Préstamos	30.000,00
135.467.00	P.C. Consorcios	720,59
150.120.01	Retribuciones Básicas Funcionarios A2	10.107,22
150.121.00	Complemento de Destino	5.786,03
150.121.01	Complemento Específico	7.768,09
1532.600.00	Terrenos Glorieta Carretera Montilla	2.972,56
211.160.00	Seguridad Social con cargo a la Empresa	60.000,00
231.227.07	Apoyo Escolar Campaña Recolección	3.000,00
920.143.00	Otro Personal en Prácticas	5.100,00
920.150.00	Productividad Personal	7.000,00
920.220.00	Material Oficina	5.000,00
943.463.00	Aportación a Mancomunidad	2.472,90
	TOTAL BAJAS	139.927,39

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.3, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en Nueva Carteya a 30 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.